
 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES
PSAIC-01	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
06	07/02/2020	Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. Procede del P-01_POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD VERSIÓN 05 de la Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que actualmente pertenecen a un único centro denominado Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.
07	06/04/2020	Actualización de la participación de los grupos de interés, así como la medición, análisis y rendición de cuentas.


Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Junta de Facultad
 <p>Fdo.: Pablo Navarro Aguirre Técnico de Calidad Fecha: 06/04/2020</p>	<p>Fdo.: Antonio Orero Clavero Coordinador de Calidad Fecha: 06/04/2020</p>	<p>Fdo.: Nuria Martínez Sanchis Decana Fecha: 06/04/2020</p>



1	OBJETO	El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.			
2	ALCANCE	Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.			
3	ENTRADAS	<p>Informes de agencias de calidad (ANECA, AVAP).</p> <p>Información recibida a través de los canales oficiales relativa a los objetivos de calidad.</p> <p>Informes internos de las distintas comisiones de la facultad y órganos de gobierno.</p>			
4	SALIDAS	<p>Documento que recoge la política de calidad.</p> <p>Documento que recoge los objetivos de calidad.</p> <p>Indicadores asociados.</p>			
5	PROCESOS RELACIONADOS	<p>PSAIC-07 Análisis y medición de resultados.</p> <p>PSAIC-08 Información Pública.</p>			
6	DOCUMENTACIÓN	<p>REFERENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de Calidad de la UCV. • UNE-EN-ISO 9001 en vigor • Plan Estratégico de la UCV. • Estatutos de la UCV. • Plan Estratégico de la Facultad (en desarrollo). • Normativas internas: https://www.ucv.es/quienes-somos/la-universidad/informacion-institucional/normativa • Normativas reguladoras del ejercicio profesional. • Código deontológico. • Memorias verificadas de las titulaciones de la facultad. 			
7	RESPONSABLE DEL PROCESO	El responsable de mantener actualizado este documento y de la supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es el Coordinador de Calidad.	<table border="1"> <tr> <td>Coordinador de calidad del centro</td> <td>Proponer el borrador de la Política de calidad y los objetivos que han identificado los responsables académicos de cada título. Enviarlos a la Comisión de Calidad de la Facultad.</td> </tr> </table>	Coordinador de calidad del centro	Proponer el borrador de la Política de calidad y los objetivos que han identificado los responsables académicos de cada título. Enviarlos a la Comisión de Calidad de la Facultad.
Coordinador de calidad del centro	Proponer el borrador de la Política de calidad y los objetivos que han identificado los responsables académicos de cada título. Enviarlos a la Comisión de Calidad de la Facultad.				



		<p>Comisión de Calidad</p> <p>Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador, aprobando en su caso la propuesta de política y objetivos de calidad.</p>										
		<p>Junta de Facultad</p> <p>Aprobar la política y los objetivos de calidad, definir el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.</p>										
		<p>Decana de la Facultad</p> <p>firmar la política y los objetivos de calidad y velar por su cumplimiento</p>										
8	RECURSOS	Información recogida en las entradas del proceso.										
9	MÉTODO DE CONTROL Y CRITERIOS (DE SEGUIMIENTO Y/O MEDIDA)	<p>INDICADORES DEL PROCESO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del indicador</th> <th>Código</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No procede</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del indicador	Código	No procede							
Nombre del indicador	Código											
No procede												

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES</p>
<p>PSAIC-01</p>	<p>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD</p>

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

10.1 Definición de la Política y de los Objetivos de Calidad.

La Comisión de Calidad, realizará una definición o revisión anual de la Política y Objetivos de calidad de la Facultad a partir de la propuesta del coordinador de calidad y de los elementos contemplados a nivel institucional. La Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad deben ser coherentes con los de la Universidad, recogidos en el documento Política de Calidad de la UCV:

<https://www.ucv.es/Portals/0/documentos/normativa/Politica%20Integrada%20-%202018-04-24-134430-617>

Asimismo, deben guardar coherencia con los objetivos del Plan estratégico de la UCV y de la Facultad, si de ellos deriva algún objetivo de calidad.


Los objetivos de calidad se formularán teniendo en cuenta diferentes aspectos:

- Puntos fuertes que potenciar (derivados de los informes anuales, procesos de evaluación de títulos, servicios y procesos de trabajo con otros centros y propuestas de los equipos y departamentos).
- Debilidades que haya que subsanar (derivadas del análisis de los informes anuales, de las recomendaciones y observaciones de las agencias, resultados de auditorías internas, quejas y no conformidades).
- Cualquier propuesta de mejora (derivadas de las recomendaciones y sugerencias reflejadas en los informes de las agencias, sugerencias aportadas por agentes de interés).

La Comisión de Calidad de la Facultad procederá a enviar tanto la Política como los Objetivos de Calidad, para su aprobación a la Junta de Facultad o bien, elaborará las enmiendas que considere oportunas.

Una vez aprobados serán firmados por el Decano y el Técnico de Calidad les dará difusión pública de acuerdo al procedimiento especificado para ello, PSAIC-08 Información Pública. Además, los Objetivos de Calidad se detallan en el Informe anual del Título. En este mismo documento se incluirá la revisión de la Política de la Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma.

En cuanto a los **Objetivos** de la Calidad, la comisión de calidad hará un seguimiento anual de los mismos a fin de poner en funcionamiento Acciones de Mejora en el caso de detectarse desviaciones y se reformularán según el resultado. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin, en el proceso PSAIC-07 Análisis y medición de resultados.

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES
PSAIC-01	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

10.2 Participación de los grupos de interés:

Responsables	Grupos de interés representados				
	Estudiantes	PDI	PAS	Agentes externos (Empleadores y/o referentes externos).	Alta dirección
Comisión de Calidad	X	X	X		
Junta de Facultad	X	X	X		

10.3 Medición, análisis y rendición de cuentas:

La medición y análisis de los resultados de la gestión de este procedimiento se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro: PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos.

Finalmente, la documentación resultante de este procedimiento es difundida a todos los grupos interés: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios como se indica en el procedimiento de apoyo del centro: *PSAIC-08 Información Pública*.



11. DIAGRAMA DE FLUJO

